3300

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
02/06/2009

Nº Interno: 058

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0385 1 -3 JUN 09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de Suministro de Auscultación de Pavimentos en Conservación de Corredores Transantiago en Diversas Vías de la Región Metropolitana, solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 21 de Abril de 2009.

b) La Resolución Exenta Nº 2845, de fecha 24 de Abril de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-94-LP09.

c) El Memorándum Nº 3317 de fecha 28 de Mayo de 2009 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales mediante el cual adjunta evaluación de oferta de Licitación 48-94-LP09 realizada por los funcionarios Alfredo Aravena, Iris Barrera y Dina Herrera en conformidad a la Orden de Servicio Nº 395 y adjudica el convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.

d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Adjudíquese a la Empresa Servicios Especializados Ingeniería Vial S.A., RUT 96.788.620-3 el Convenio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un período de 8 meses, en los item y montos que se indican a continuación:

Item	Unidad de Medida	Monto en $ IVA incluido por Unidad de Medida
Testigos de pavimento, 5 por km., (cada no más de 200 m.)	Unidad	$ 2.710.820
Calicatas de 1.5 m de profundidad, 2 por kilómetro de calzada	Unidad	$ 2.319.072
Uso de deflectómetro de impacto (FWD), con evaluaciones cada 50 m. por pista actual, con análisis, exigencias y reportes descritos en Especificaciones Técnicas para todo el eje en estudio, en cada kilómetro de análisis	Unidad	$ 2.753.898
Análisis y reporte de alternativas de solución, determinados por un especialista, para todo el eje de estudio, en cada kilómetro de análisis.	Unidad	$ 999.600

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada por la cantidad solicitada por la Subdirección de Finanzas, la cual no sobrepasará las 5.000 UTM durante el período de vigencia del convenio, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

MCV / HMG / mmg

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento Contabilidad
2.- Subdepartamento Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

02 JUN 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO